 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>GUÍA:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Versión: 1.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 07/02/2023
		Código: GRF-G-07

## **GUÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

El objeto del presente documento es brindar herramientas para apoyar a la estructuración de documentos contractuales mediante la utilización de criterios ambientalmente sostenibles que generen un impacto positivo a partir de las compras y adquisiciones de bienes y servicios por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Adicionalmente, busca ser una guía para que tanto los funcionarios y contratistas encargados de la supervisión y seguimiento de los procesos en la entidad, puedan aportar para la mejora continua de los mismos a lo largo de los años, produciendo así una disminución en los impactos ambientales, sociales y económicos del país.

#### **1.1. GLOSARIO**

Para el entendimiento y fines pertinentes del presente documento, se deben entender las siguientes definiciones:

- **Ciclo de Vida:** Proceso por el que pasa un producto desde su elaboración hasta su disposición final.
- **Contaminación:** Alteración del medio ambiente por productos puestos por la actividad humana o industrial.
- **Eliminación:** Es cualquiera de las operaciones que pueden conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos.
- **Generador:** Persona que genera residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección.
- **Impacto ambiental:** Todo cambio o alteración al medio ambiente, sea hostil o beneficioso, resultante de las actividades o servicios del Ministerio.
- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se recuperan, aprovechan y transforman los residuos sólidos y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Recolección:** Es la acción consistente en retirar los residuos sólidos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

GRF-G-07 ADQUISICIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- **Reutilización:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de uso original o de uso relacionado, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación, por ejemplo, las hojas de papel ya usadas que sean descartadas por su contenido pero que tengan una cara en blanco podrán ser utilizadas para documentos de borrador o documentos que en su presentación permitan este uso y no generen confusión o ambigüedad

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar y brindar herramientas para la estructuración de los procesos contractuales de adquisición de bienes y/o servicios amigables con el medio ambiente en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar cláusulas y criterios sostenibles para reducir el impacto con el medio ambiente cuando se desarrollen procesos contractuales para adquirir bienes y servicios en el MVCT.
- Brindar herramientas para hacer seguimiento a los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios para reducir costos y mejorar la calidad de las prácticas ambientales del MVCT.
- Incentivar a la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, con el fin de mejorar las Compras Públicas Sostenibles para los procesos de contratación del MVCT.

## 3. ALCANCE Y DESTINATARIOS

Esta guía tiene es un documento base para la adquisición de bienes amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que adelante el MVCT y está dirigido a los funcionarios y contratistas que estructuren los documentos contractuales de las diferentes áreas de la entidad.

## 4. CONTEXTO

### 4.1. MARCO NORMATIVO

Norma o Parámetro	Temática
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 482 de 2003	Adopta la política de producción sostenible para Bogotá, señala sus principios rectores, objetivos, estrategias y programas, acoge el documento técnico de producción sostenible

GRF-G-07 ADQUISICIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Resolución 1555 de 2005	Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano
Resolución 1295 de 2006	Por el cual se crea el Comité Interno del Sello Ambiental Colombiano y se adopta su reglamento operativo
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 342 de 2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

#### 4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Con la implementación de esta guía se busca reducir los impactos ambientales negativos, conservar los recursos naturales y reducir gastos asociados a la generación de residuos no aprovechables por la entidad, para así mejorar las políticas ambientales vigentes del MVCT.

#### 5. CICLO PHVA (PLANEAR-HACER-VERIFICAR-ACTUAR)

Para los procesos de Adquisición de Bienes Amigables con el Medio Ambiente se tienen en cuenta los lineamientos establecidos por la *Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual fundamenta su desarrollo en el Ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), que se muestra a continuación:

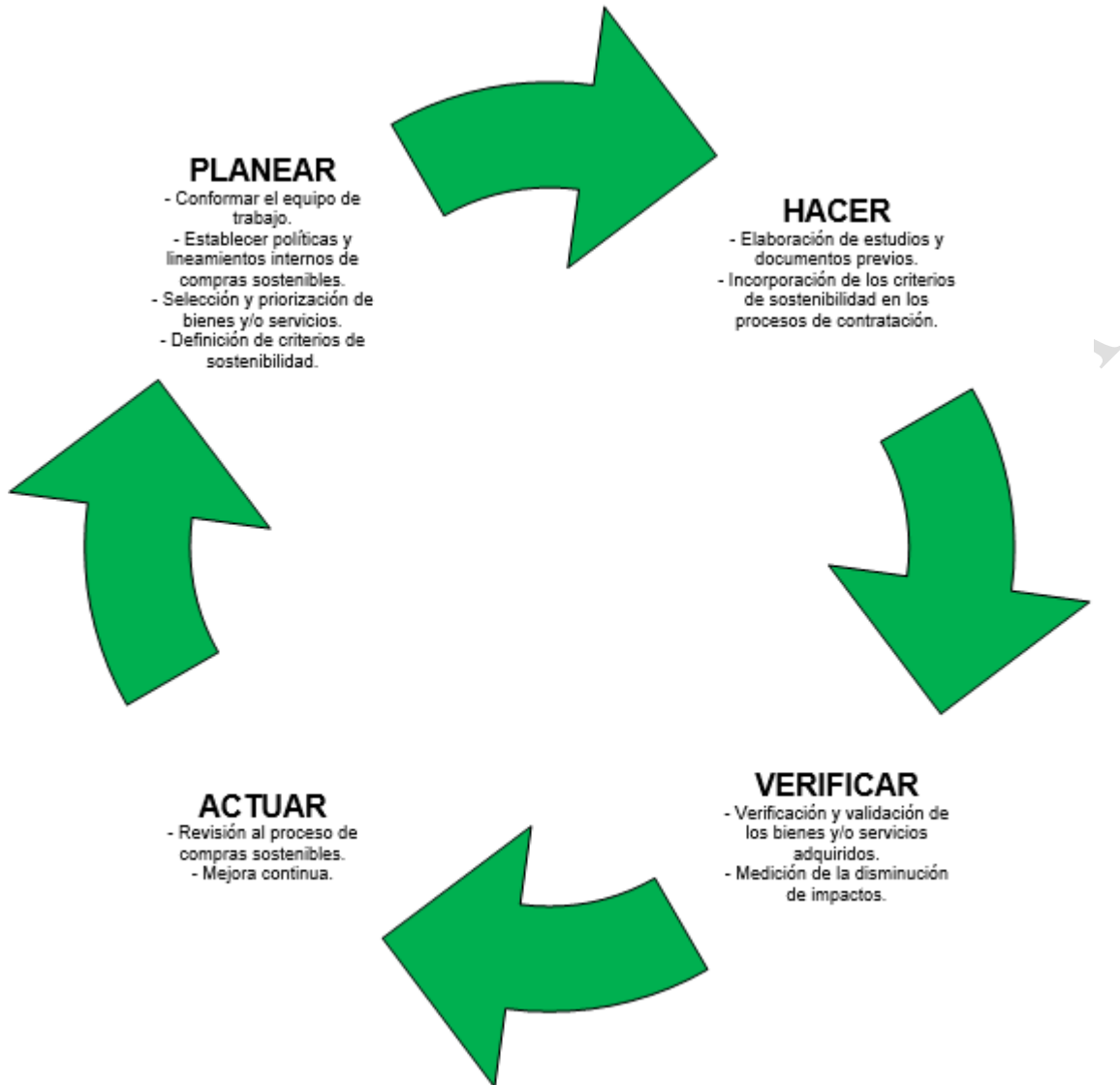


Figura 1. Ciclo PHVA. Fuente: MinAmbiente.

### 5.1. PLANEAR

Esta etapa del ciclo prevé planificar todo el proceso previo a la formulación de la adquisición de bienes y/o servicios amigables con el medio ambiente y, como se muestra en la **Figura 1**, y contiene los siguientes pasos:

- **Conformar el equipo de trabajo:** Todas las áreas de la entidad que adelanten procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, deberán contar con profesionales que tengan conocimientos para la inclusión de criterios de sostenibilidad, según la necesidad de cada proceso, y de igual forma puedan revisarlos para poder cumplir con el objetivo de incluir Compras Públicas Sostenibles dentro del Ministerio.

- **Establecer políticas y lineamientos internos de compras sostenibles:** Elaborar un documento que abarque las políticas y lineamientos establecidos para las Compras Públicas Sostenibles en el MVCT.
- **Selección y priorización de bienes y/o servicios:** Se deberá definir la necesidad para la adquisición de bienes y/o servicios por parte del equipo de trabajo de cada área, determinando variables de selección que generen el menor impacto al medio ambiente.
- **Definición de criterios de sostenibilidad:** El equipo de trabajo conformado deberá determinar los criterios de sostenibilidad necesarios para la selección del proponente, teniendo en cuenta las tres (3) dimensiones de las compras sostenibles:
  - **Dimensión Ambiental:** Considera compras verdes, ecológicas, ambientalmente amigables y responsables.
  - **Dimensión Económica:** Considera compras eficientes, competitivas, innovadoras.
  - **Dimensión Social:** Considera compras socialmente responsables, equitativas, incluyentes, éticas, comercio justo.

## 5.2. HACER

En esta etapa se lleva a cabo el proceso de estructuración y formulación de los documentos contractuales para la adquisición de bienes y/o servicios amigables con el medio ambiente a partir de los siguientes pasos:

- **Elaboración de estudios y documentos previos:** Después de la etapa de planear, se inicia la estructuración de los documentos contractuales teniendo en cuenta los resultados obtenidos en materia de sostenibilidad por parte del área.
- **Incorporación de los criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación:** Se incluirán las especificaciones técnicas y criterios sostenibles determinados en la *Definición de criterios de sostenibilidad* para la publicación del proceso a adelantar, para que así cumpla con el objetivo de la presente guía.

## 5.3. VERIFICAR

La etapa de Verificar tiene como objetivo confirmar que se cumpla lo formulado en el proceso de contratación mediante lo siguiente:

- **Verificación y validación de los bienes y/o servicios adquiridos:** Se realizará mediante la supervisión o interventoría de los contratos para validar que cada criterio sostenible y ambiental se esté cumpliendo a cabalidad durante la ejecución del contrato por parte del contratista.
- **Medición de la disminución de impactos:** Se deberá medir mediante indicadores de los lineamientos que establezca el Ministerio para las Compras

## GRF-G-07 ADQUISICIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Públicas Sostenibles, y verificar así si se está disminuyendo o no impactos ambientales con la ejecución del contrato.

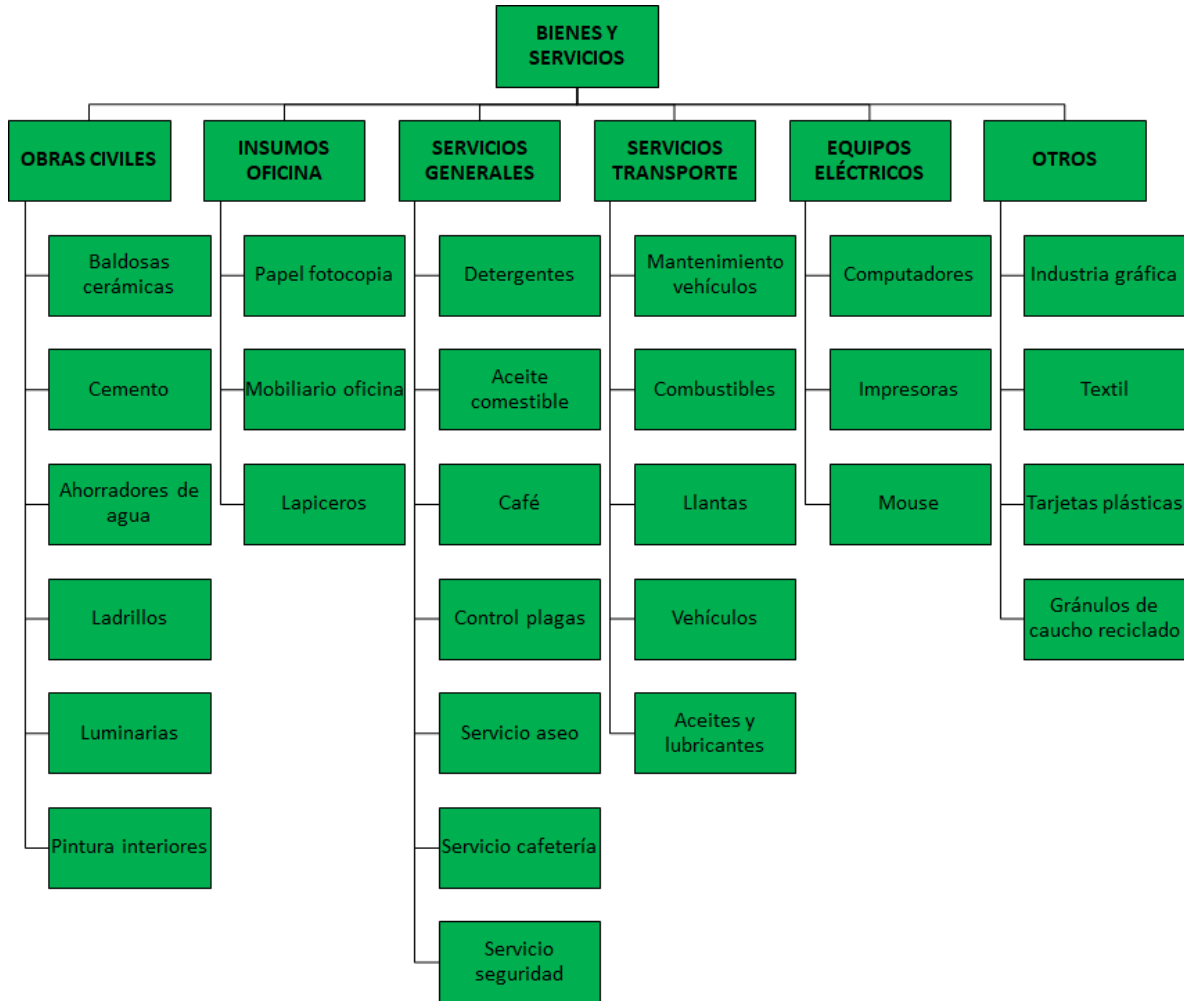
### 5.4. ACTUAR

Finalmente, esta etapa se revisa lo realizado en los procesos de contratación adelantados, e inicia nuevamente con el Ciclo PHVA:

- **Revisión al proceso de compras sostenibles:** Una vez finalizada la ejecución del contrato, se realizará un análisis, por parte del equipo de trabajo conformado, de los resultados obtenidos durante el proceso de contratación para buscar mejoras al mismo y aplicarlo a los contratos posteriores de la entidad.
- **Mejora continua:** Se buscarán mejoras, por parte del equipo de trabajo conformado, a partir de los resultados del análisis del paso anterior y se aplicarán en los siguientes procesos que adelante cada área, y se iniciará nuevamente con el Ciclo PHVA.

### 6. BIENES APLICABLES

Para la identificación de bienes aplicables tendrá como referente la *Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles*. Dicho documento tiene diferentes herramientas que ayudan a realizar un análisis mediante una metodología integrada de indicadores de reducción de impacto y análisis de Costo-Beneficio para los bienes que pueden ser adquiridos por el MVCT. El catálogo de bienes se muestra a continuación:



**Figura 2.** Bienes y Servicios con criterios de sostenibilidad. **Fuente:** MinAmbiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada área del Ministerio que adelante procesos contractuales y requiera la adquisición de cualquier bien o servicio mencionado en la **Figura 2**, deberá buscar criterios de sostenibilidad para reducir el impacto ambiental en el ciclo de vida del producto.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN